JUDICIAL

119-2007

TAP[illegible] O, se le [illegible] Civil [illegible] Paúl [illegible] demanda [illegible] con [illegible] o [illegible] copiada en extracto [illegible] recaída en ella.

[illegible] *Arévalo Chico*
[illegible] *endio Tapia Arévalo*

[illegible], Mayo 21 del año [illegible]. La demanda que [illegible] completa, se acepta [illegible] los artículos 271 [illegible] la Niñez y Adolescen[illegible] por la prensa en uno [illegible] diran en la ciudad de [illegible] de ley. En cuenta la [illegible] señalada.- f) Doctor [illegible] la notificación). [illegible] de la obligación que [illegible] judicial en esta ciudad [illegible] ciones posteriores. Lo

[illegible], Mayo 15 del 2007

[illegible] studillo O.
[illegible] TARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA MOLARDEL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MOLARDEL CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de Mayo de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002379 de 31 de Mayo de 2007.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- La compañía tendrá por objeto: a) La tercerización de servicios complementarios con su propio personal para la ejecución de actividades al proceso productivo de otra empresa en los términos de la Ley y la Constitución Política de la República; b) La prestación de servicios de prevención del delito, la protección, vigilancia..."

Quito, 31 de mayo de 2007

Susana Elina Narváez Terán
Especialista Jurídico

EXP. 156038
Tr. 01.1.07.000650

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS, COMPAÑÍA NATURECLEAN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía NATURECLEAN CIA [illegible] reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el [illegible] Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de Abril d[illegible] Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, m[illegible] Resolución No. 07.Q.IJ.002288 de 28 de Mayo de 2007.

En virtud de la presente escritura pública la compañía refo[illegible] artículo Tercero del Estatuto, referente al objeto social, de la sig[illegible] manera:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-...Prestación de servic[illegible] limpieza de maleza y vegetación, servicios de poda y tala de á[illegible] servicios de limpieza y mantenimiento de caminos y cunetas..."

Quito, 28 de Mayo d[illegible]

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañía[illegible]

EXP. 151160
Tr. 01.1.07.000527